



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2018
JORNADA: CUARTA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	28.06.18
SUPERFICIE	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.2 (BUENA)
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.JON GALDONA IÑURRATEGUI
		D.ENRIQUE MARTIN CASADO
JUEZ DE PESO:		D.JON GALDONA IÑURRATEGUI
JUEZ DE SALIDA:		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D.VICENTE BELDA HERRERO

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	GUILLERMO MURGIA PUJOL



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA: A:	PREMIO BARES DEL HIPÓDROMO	Orden :	1 ^a
----------------	---------------------------------------	------------	----------------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de DOS AÑOS, que no hayan ganado. Peso único para ambos sexos: 57 kilos. Descargo: 2 kilos a los que no hayan corrido. Distancia: 1.200 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 9	RUVILL	COJERA EXTREMIDAD A.D.	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1.14.56	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	
N.º mantilla	4	8	5	6	1	2	3	7	
DISTANCIAS		2 1/2	Cuello	2 1/2	3/4	3/4	Cabeza	4 1/2	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ol style="list-style-type: none">1. Se autoriza a los potros N.º 2 AZORIN(IRE);N.º 5 FLAMENKILLA y N.º 8 ORBAYO(IRE) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de caballos.2. Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos números 1;2;4,5, y 8.3. Actuando de oficio estos comisarios llaman a declarar a los jockeys J.L.MARTINEZ y F.ALVARADO por presuntas irregularidades en la curva de bugatti. Tomadas declaraciones y visualizadas las imágenes disponibles se acuerda apercibir al jockey F.ALVARADO incidiendo en la necesidad de extremar la precaución en el recorrido y más en las zonas de especial complejidad. Todo ello en virtud del artículo 178 del código de carreras de galope.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	PREMIO HIPÓDROMO DE DOS HERMANAS (APRENDICES y JINETES JÓVENES PROFESIONALES. JINETES PROFESIONALES QUE NO HAYAN GANADO QUINCE CARRERAS DESDE EL 1 DE ENERO DE 2017)	Orden:	2 ^a
-----------------	---	--------	----------------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, a vender en 6.000 euros. Peso: 57 kilos. Recargos: 2 kilos a los que se pongan a vender en 8.000 euros y 4 kilos a los que se pongan a vender en 10.000 euros. Distancia: 2.200 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.21.93	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	
N.º mantilla	6	7	3	4	5	2	1	
DISTANCIAS		3 3/4	2 1/4	Nariz	7 1/4	6	Lejos	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	1. Estos comisarios acuerdan sancionar al jockey F.ALVARADO, por uso abusivo de la fusta sobre el caballo N.º 7 SUFRAH (USA) contabilizando un total de 9 fustazos, con seis (6) jornadas de suspensión en las siguientes fechas: 5, 8,9,10,12 y 15 de agosto. Todo ello en virtud del artículo 156.III del código de carreras de galope. Del mismo modo y dentro de sus atribuciones, estos comisarios, al tratarse de un caso de reincidencia sobre una sanción firme anterior en



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

vigor, deciden elevar el caso al comité de disciplina del Jockey Club Español para la valoración de otras acciones.

2. Se acuerda sancionar a la preparadora E.IMAZ con 50€ por presentar con retraso al paddock al caballo N.º 7 SUFRAH (USA). Todo ello en virtud del artículo 140.I del código de carreras de galope.
3. Al ser una carrera de venta, y transcurridos cinco minutos tras comunicar el orden definitivo de llegada, se encuentra un pliego por importe de 6503 € y a nombre de la cuadra PAULO ALVES JUNIOR por el caballo N.º 6 QUIET WARRIOR(IRE), tratándose de una defensa.
4. Estos comisarios llaman a declarar al preparador H.PEREIRA para que explique el desempeño del caballo N.º 6 QUIET WARRIOR(IRE) en función de sus últimas actuaciones sobre distancias sustancialmente más cortas. Declara: "Que esta igual de sorprendido. Que lo único que ha hecho diferente ha sido atarle la lengua y dejarle estabulado en el hipódromo". Se aceptan sus explicaciones.
5. Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos números 1; 4; 6 y 7.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	PREMIO HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA	Orden:	3ª
----------	---------------------------------	--------	----

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, que no hayan ganado un premio de 7.000 euros. Peso: 56 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000 euros ganados en premios y colocaciones. Distancia: 2.200 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.21.85	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	
N.º mantilla	6	4	2	3	1	7	5	
DISTANCIAS		2	Cuello	9 1/2	Lejos	Lejos	5 1/4	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ol style="list-style-type: none">Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos N.º 5 THOMPSON y N.º 6 CELESTIN'S.Se autoriza a la yegua N.º 7 OLIVILLA a abandonar antes el paddock por su excesivo nerviosismo en el mismo. Todo ello en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.Se autoriza al caballo N.º 4 RONEO(FR) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de caballos.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	PREMIO ASOCIACIÓN DE HIPÓDROMOS (Primera Parte)	Orden:	4^a
-----------------	--	---------------	----------------------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.600 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.38.69	RESULTADOS											
POSICIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	
N.º mantilla	11	10	5	3	2	1	8	9	12	6	7	4	
DISTANCIAS		1 1/4	1	1	3/4	Cuello	Cuello	1 1/4	Cuello	Cuello	6 3/4	Lejos	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ol style="list-style-type: none">1. Se recibe certificado médico del jockey A.GOMEZ, con causa justificada, impidiéndole montar en la reunión. Se autoriza el cambio de monta por el jockey F.MARTINEZ. Todo ello en virtud del artículo 131 del código de carreras de galope.2. Se recibe certificado médico del jockey C.CADEL, con causa justificada, impidiéndole montar en la reunión. Se autoriza el cambio de monta por el jockey B.FAYOS. Todo ello en virtud del artículo 131 del código de carreras de galope.3. Por un problema mecánico en los cajones de salida, el cajón N.º 4 queda inutilizado para su uso.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

4. Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos números 1,8.10.11.

CARRERA:	PREMIO SOCIEDAD DE CARRERAS DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (Segunda Parte)	Orden:	5^a
-----------------	---	---------------	----------------------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Distancia: 1.600 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.39.78	RESULTADOS									
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
N.º mantilla	6	11	1	7	10	3	2	4	9	5	8
DISTANCIAS		1	3/4	1 1/4	Nariz	7 1/2	3 3/4	3/4	1	Lejos	Caído

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ol style="list-style-type: none">1. Se acuerda sancionar con 50 € a la cuadra HERDADE GOMES por correr con colores distintos a los declarados. Todo ello en virtud del artículo 125.I del código de carreras de galope.2. Se recibe certificado médico del jockey C.CADEL, con causa justificada, impidiéndole montar en la reunión. Se autoriza el cambio de monta por el jockey J.GROSJEAN. Todo ello en virtud del artículo 131 del código de carreras de galope.3. Por un problema mecánico en los cajones de salida, el



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

	<p>cajón N.º 4 queda inutilizado para su uso.</p> <ol style="list-style-type: none">4. Se abre investigación de oficio por la caída del caballo N.º 8 CAPEARTH(IRE). Visualizadas las imágenes se confirma que en la curva de bugatti el caballo derrapa de las patas traseras siendo inevitable la caída. Se confirma el orden provisional de llegada.5. Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos numero 1;2;3;5;6;10 y 11.6. Se acuerda sancionar al jockey F.MARTINEZ con 100 € por arrojar un peso superior en 500 gramos al oficial. Todo ello en virtud del artículo 135.VI del código de carreras de galope.7. El jockey V.JANACEK declara inexacta la carrera de la yegua N° 4 QUIMERA (GB) por verse afectado por la caída acontecida en la curva de bugatti.
--	---

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ol style="list-style-type: none">1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 128.III, apartados 1 y 2, y en el anexo 17 del Código de Carreras de Galope, se ha procedido al sorteo para determinar los jinetes participantes en la jornada que debían someterse a los análisis de control de alcohol, resultando designados los jockeys A.FIORI y R.SOUSA. En el sorteo para determinar el jinete que debía someterse al control de sustancias en saliva, ha resultado designado el jockey J.GELABERT. Todos los resultados han sido negativos.2. Se autoriza a los preparadores R.AVIAL y E.IMAZ a realizar un galope publico a la finalización de las carreras.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N.º 4 EL JUNCO
2ª CARRERA:	N.º 6 QUIET WARRIOR (IRE)
3ª CARRERA:	N.º 6 CELESTIN'S (GB)
4ª CARRERA:	N.º 11 NEBRO y N.º 5 CAPRICHIO DE GUILLE como designada.
5ª CARRERA:	N.º 6 KIRIKKALE

INCIDENCIAS S.V.O.: